



E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE  
**MALAMBO**  
SANTA MARÍA MAGDALENA

NIT.80200G806-1

---

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA  
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE  
MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA**

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



## I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, al respecto, la E.S.E Hospital Local de Malambo tiene como objeto principal, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar las actividades relacionadas con la administración, de conformidad con las normas legales vigentes dentro de las cuales se encuentra dar cumplimiento a la responsabilidad que tiene a su cargo en lo atinente a garantizar el desarrollo de las actividades del Hospital.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de estos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El artículo 288 de la Constitución Política, establece que “Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley”.

En tal sentido, de conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, se debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar dicho bien o servicio con el aspirante correspondiente ya que el análisis del sector permite a la Entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía debiendo tener en cuenta la proporcionalidad al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos.

## II. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, consultado en la página web. [www.colombiacompra.gov.co/clasificacion](http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion), el objeto a contratar se encuentra codificado así:

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

### iii. ANÁLISIS DEL MERCADO

- Empleo y Desocupación<sup>1</sup>

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%



En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

- Principales indicadores del mercado laboral<sup>2</sup>

#### Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

##### Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

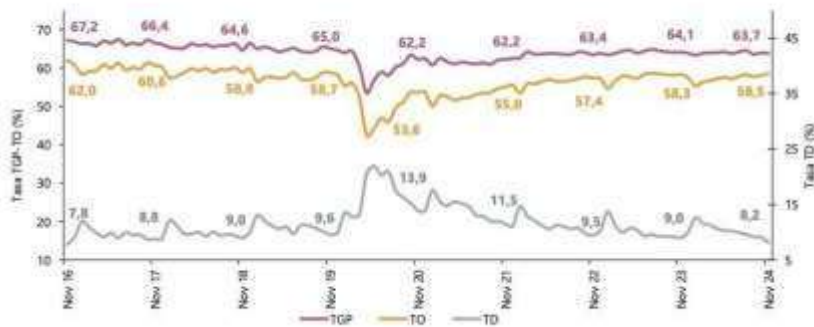
Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Noviembre (2016 - 2024)

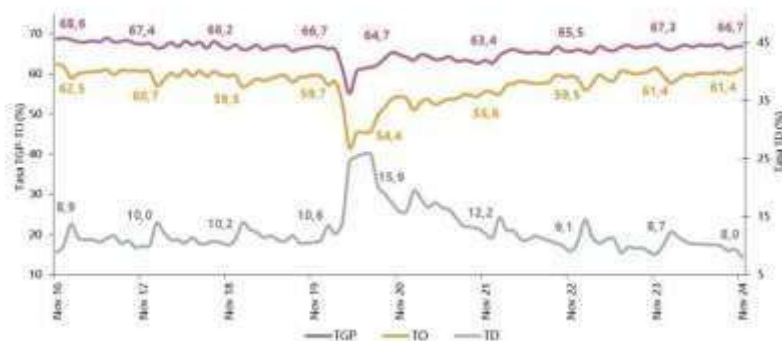


Fuente: DANE, GEIH.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

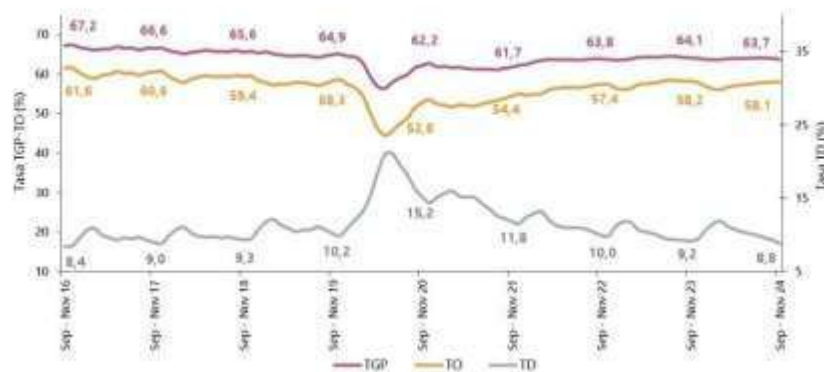
Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



## Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEH.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

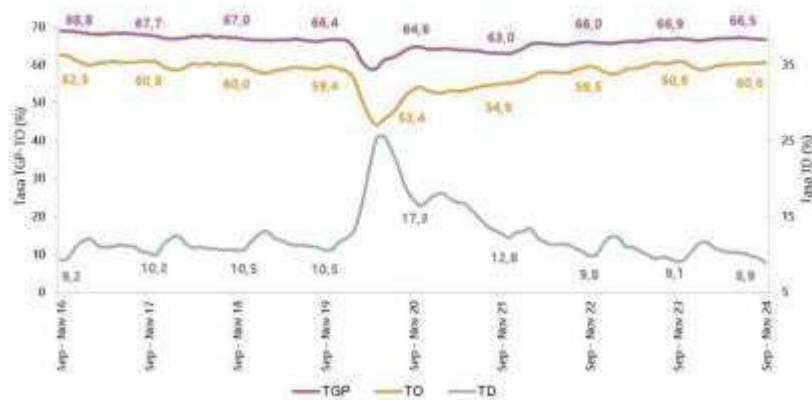
En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

## Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2024

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2023 - 2024)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.186</b>	<b>23.605</b>	<b>100</b>	<b>420</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>a</sup>	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEH.

## Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2024

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional  
Noviembre (2023 - 2024)

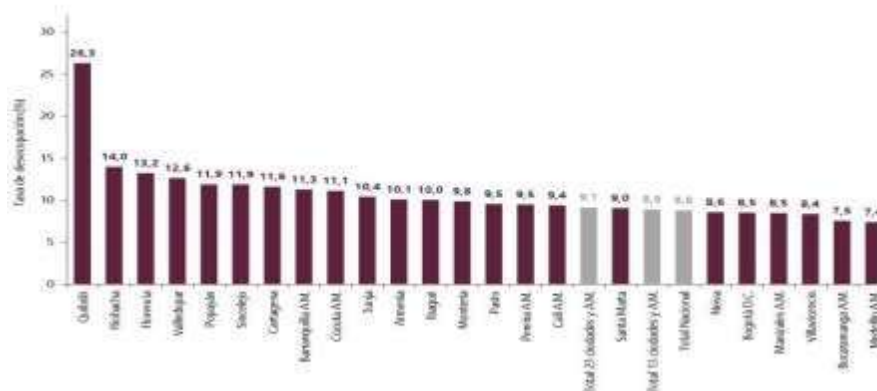
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.186</b>	<b>23.605</b>	<b>100</b>	<b>420</b>	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

## Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

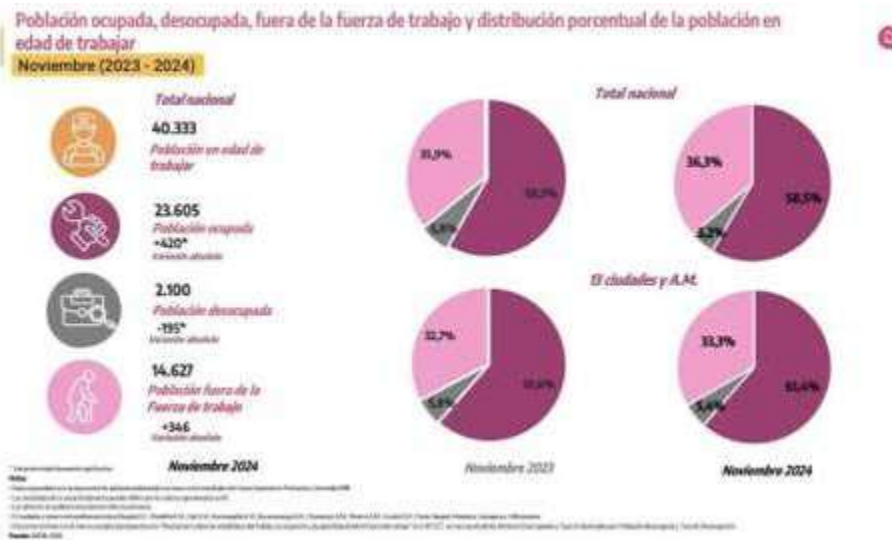
Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



# PRINCIPALES RESULTADOS<sup>3</sup>



<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-sep2024.pdf>



*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

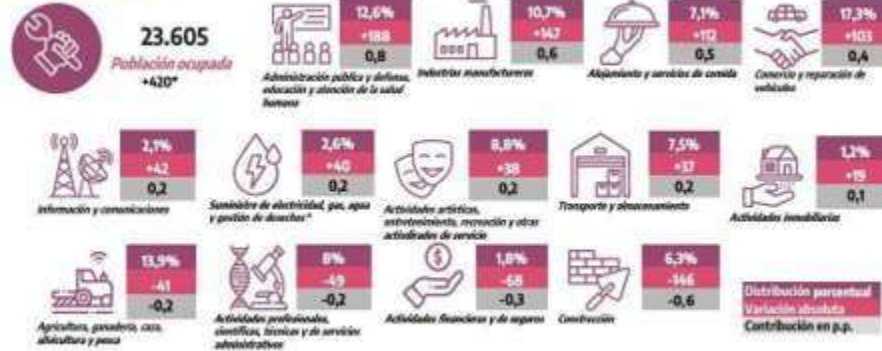
Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



**Población ocupada según rama de actividad económica**

Total nacional

Noviembre 2024

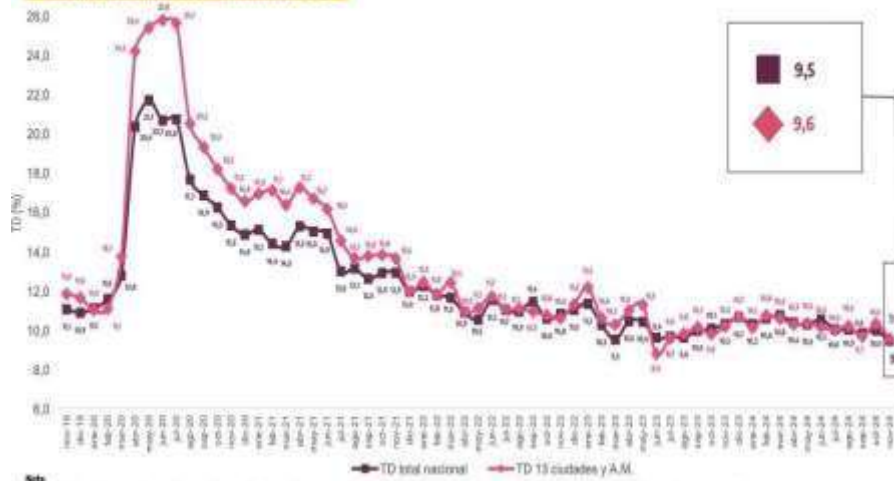


\* Incluye estadísticas de migración.  
 \*\* Incluye de electricidad, gas, agua y gestión de desechos\*\* Incluye la rama de Construcción de riego y canales, y el Tránsito por carretera.  
 Fuente: DANE, ICBP.

**Tasa de desocupación desestacionalizada (preliminar)**

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Mensual, Noviembre 2019 - noviembre 2024



Nota: Total 13 ciudades y áreas metropolitanas en Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Girardot A.M., Pasto, Bogotá, Medellín, Cartagena y Villavicencio.  
 Fuente: DANE, ICBP.

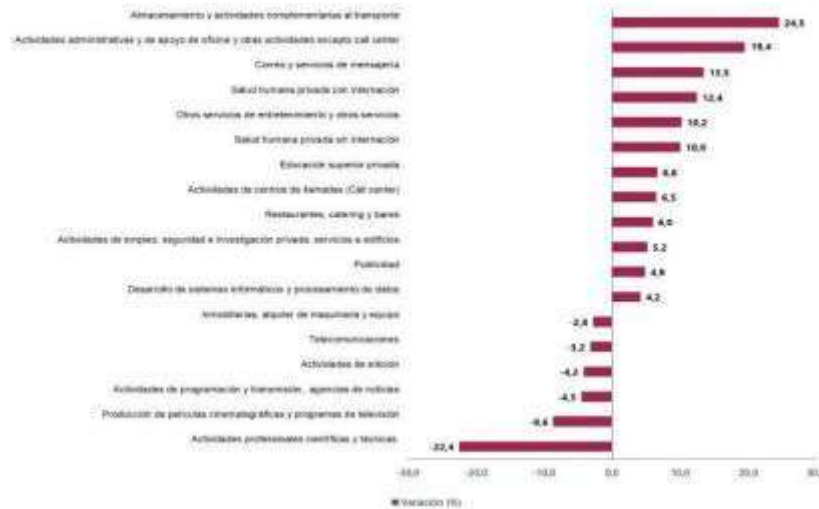
**“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”**

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)



- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)<sup>4</sup>

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

## Evolución general de los subsectores de servicios

### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

Dir.: Calle 10<sup>a</sup> No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total <sup>1</sup>		Contribución (PP)		Módulo <sup>2</sup> (Miles de personas)
			Octubre 2024	Octubre 2023	Octubre 2024	Octubre 2023	
H	División 52	Arrendamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,0	0,0	-1,0	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-4,0	-0,6	-0,6	4,0	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,0	-0,1	-0,8	---
I	División 58	Actividades de edición	-0,7	-0,2	-0,9	0,0	---
J	División 59, excepto Clase 5900	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,1	0,0	0,0	0,1	---
J	División 60 y Clase 6001	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-0,7	-0,7	-1,4	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-1,0	-1,0	-1,4	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,1	-1,0	0,1	---
LH	Sección I, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	-0,6	0,1	0,0	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7000, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-0,7	-0,6	0,0	---
M	División 74	Publicidad	-0,2	1,4	0,4	0,1	---
N	Divisiones 78, 80, 81, excepto Clase 8101	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,7	-0,1	-1,0	-1,0	-0,7
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-1,0	-0,4	0,0	---
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,4	-0,9	0,0	-0,2	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,6	-1,0	-1,0	0,1	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	-1,0	1,0	0,1	-0,1	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	-1,7	-0,9	-1,1	-0,1	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,0	-1,0	0,0	-1,0	---

Fuente: DANE, EMS

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023**

Sección	División	Descripción	Ingresos totales		Contribución (PP)		Otros ingresos
			Octubre 2024	Octubre 2023	Octubre 2024	Octubre 2023	
H	División 52	Arrendamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	15,5	15,9	0,0	-0,5	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5	---
I	División 58	Actividades de edición	4,2	4,7	0,2	-1,7	---
J	División 59, excepto Clase 5900	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,6	-10,2	2,0	2,0	---
J	División 60 y Clase 6001	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	-5,2	0,0	0,7	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	-1,6	0,6	0,0	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0	---
LH	Sección I, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,4	-3,7	0,0	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7000, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1	---
M	División 74	Publicidad	4,0	4,8	0,0	0,1	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8101	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	0,2	0,0	0,0	---
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0	---
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,4	10,3	0,0	0,0	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3	---
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	12,4	12,1	0,3	0,0	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	10,0	9,3	0,7	0,0	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7	---

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

## Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencia <sup>a</sup>	Formación <sup>b</sup>	Temporal directo	Salario <sup>c</sup> base única <sup>d</sup>
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,8	4,7	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	3,4	5,5	---
J	División 58	Actividades de edición	9,7	3,7	4,8	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	4,8	6,1	---
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	5,3	-0,1	---
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	3,3	-1,4	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	5,6	2,2	---
Sección L	División 68	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,8	4,6	---
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	3,3	5,2	---
M	División 74	Publicidad	17,0	10,7	6,3	---
M	División 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1
N	División 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	3,1	4,4	---
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,8	4,2	3,4	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	3,1	3,4	3,7
Q	División 86	Salud humana privada con internación	8,8	4,4	2,2	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 98	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	3,2	---

Fuente: DANE, EMS

## Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024<sup>P</sup> / enero - octubre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios  
Total nacional  
Enero - octubre 2024<sup>P</sup> / enero - octubre 2023

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado Total <sup>b</sup>	Salario <sup>c</sup>
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	6,5	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	0,8	10,8
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	6,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	-0,3	8,8
Sección L	División 68	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	2,8	7,2
LN	Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0	8,4	10,8
M	División 74	Publicidad	8,1	-0,03	13,1
M	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	División 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,4	8,4	7,8
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,8
Q	División 86	Salud humana privada con internación	13,9	0,4	8,1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	-5,8	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 98	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,8	-1,2	9,8

Fuente: DANE, EMS

## Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios,

según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024<sup>P</sup> / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios  
Total nacional

Noviembre 2023 - octubre 2024<sup>P</sup> / noviembre 2022 - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

## IV. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ÁREA DE CALL CENTER Y ASIGNACIÓN DE CITAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA.”**

Se requiere de la prestación de servicios de profesionales y/o apoyo a la gestión en diferentes disciplinas que ejecuta la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA para la vigencia 2025 ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural y jurídica; por consiguiente, se evidencia el siguiente resultado tomado como muestra:

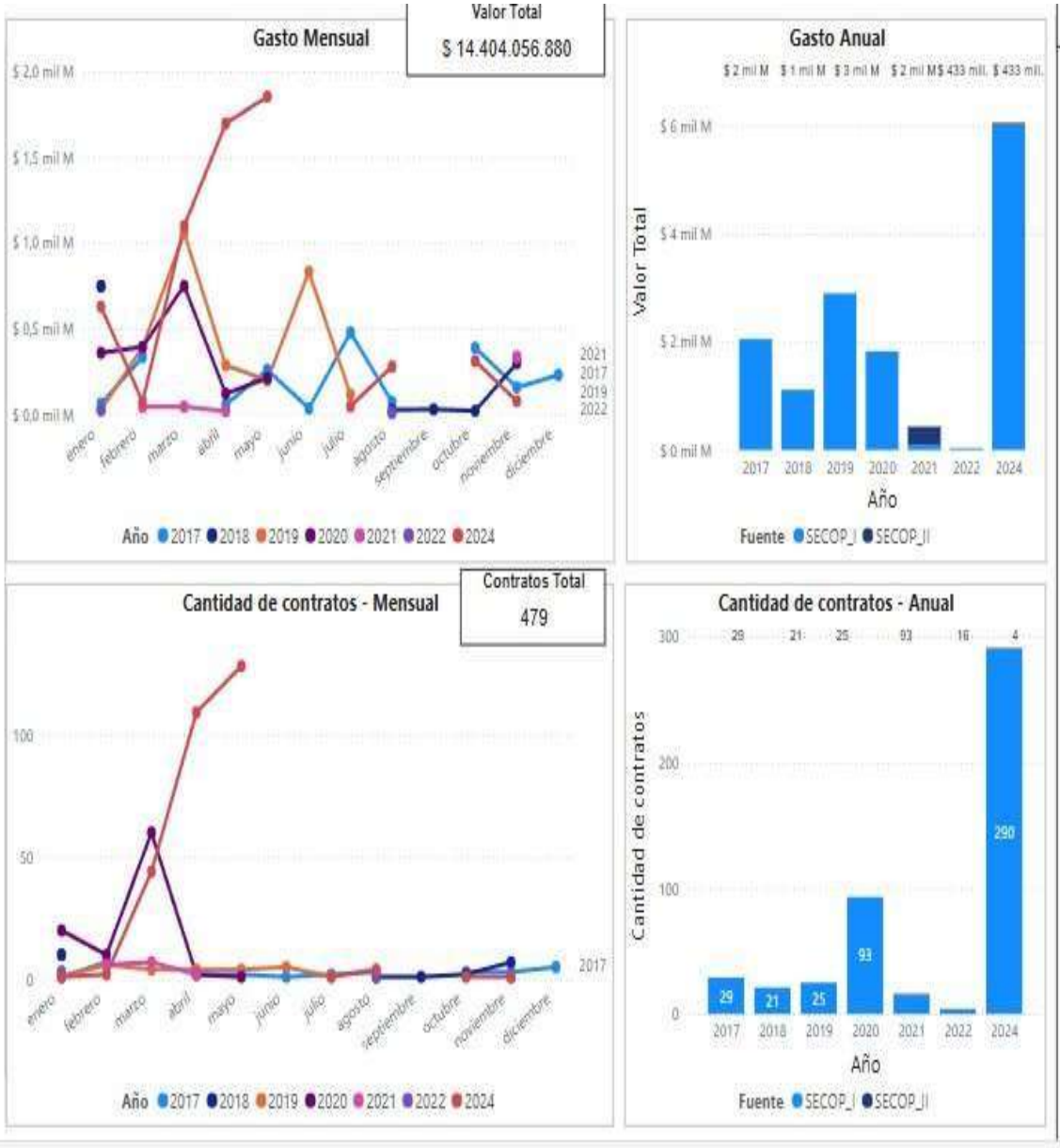
Clase de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Cedula/Nit del contratista	Nombre del Contratista	Persona Natural o Jurídica
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.	\$1.750.000	32.612.995	AIDA CONRADO ESCORCIA	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y CUIDADO, DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.	\$1.750.000	72.048.357	ALBERTO JOSE MEZA ALTAHONA	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.	\$2.100.000	72.346.195	ALDO MARIO MENDOZA GONZALEZ	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO AREA DE ESTADISTICA - FACTURACIÓN DE EVENTOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.	\$2.500.000	72.044.698	ALEJANDRO JAVIER MIRANDA MIRANDA	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO, BRINDANDO APOYO BRINDANDO APOYO EN EL PUESTO DE SALUD CARACOLÍ DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA.	\$2.400.000	72.310.285	ALEX EDUARDO COLLANTES MAURY	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOMEDICO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.	\$3.000.000	8.533.755	ALEXANDER VILLANUEVA CARO	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE FACTURACION LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.	\$1.650.000	1.043.118.923	ALFREDO ALBERTO ESCORCIA	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y CUIDADO, DE LA E.S.E HOSPITAL	\$1.750.000	72.041.976	ALFREDO ALBERTO ESCORCIA	NATURAL

	LOCAL DE MALAMBO				
--	------------------	--	--	--	--

	SANTA MARIA MAGDALENA.				
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ORIENTADOR SIAU DEL AREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.	\$1.800.000	1.043.604.994	ALFREDO MARIO ARAGON CHARRIS	NATURAL
PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO PROMOTORA DE SALUD, BRINDANDO APOYO EN LABORES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL PACIENTE, FAMILIA Y LA COMUNIDAD.	\$1.700.000	32.581.866	ALINA MARGARITA VILORIA CAMARGO	NATURAL

## v. ESTUDIO DE LA OFERTA<sup>5</sup>

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relacionan con los códigos UNSPSC incluidos para el presente proceso, se puede evidenciar que en el año 2024 se suscribieron 762.35 mil contratos a nivel nacional por valor de \$26 billones, donde participaron 467.18 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP I, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de \$10 mil Millones aproximadamente:

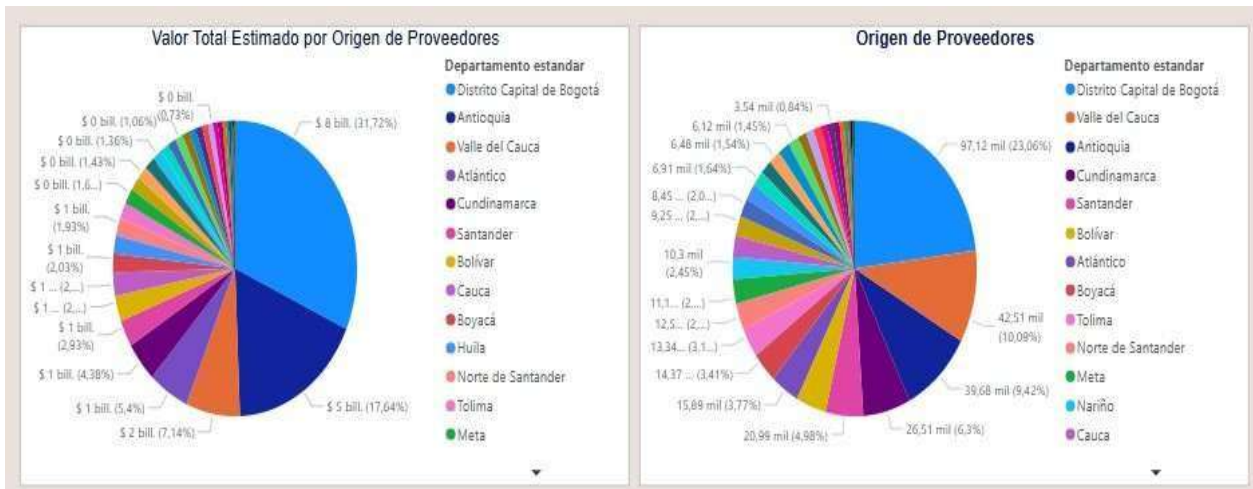


## I. ESTUDIO DE LA DEMANDA<sup>6</sup>

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con el código de clasificación descrito en el presente Análisis se evidencia lo siguiente:

En el año 2024 se suscribieron a nivel nacional alrededor de 762.35 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$26 billones de pesos aproximadamente:

Adicionalmente, podemos enfatizar que, en el Departamento de Cundinamarca, con un 25,74% (367), se concentran la mayoría de los proveedores registrados cuyo valor total de contratación corresponde a \$97.12 mil Millones aproximadamente.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que el 100% contratos son de origen nacional:



<sup>6</sup><https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNiY2MyZmUtZWV1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyY2I0MDkwNDk0Y2Y2LTc5ZDVM2Q4YzFzFzIsImMiOiR9>

## vi. ANALISIS ECONÓMICO

- a. Justificación del valor: Para determinar el valor del futuro contrato, la administración tuvo en cuenta las siguientes variables: a) Las actividades a ejecutar a efectos de satisfacer la necesidad identificada y que constituye el objeto del contrato; b) La responsabilidad que implica la ejecución del objeto del contrato; y c) El perfil de formación académico y experiencia laboral exigido a la persona a contratar, y el presupuesto con el que cuenta la entidad.
- b. Perspectiva financiera: En razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, no es requerido.
- c. Autorizaciones, permisos y licencias: Dada la naturaleza del objeto contractual, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida

***“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”***

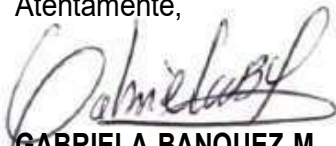
y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita<sup>7</sup>.”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

---

[Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653)  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

Atentamente,



**GABRIELA BANQUEZ M**  
Jefe de la Oficina de Talento Humano

*“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”*

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)